



Concejo Villeta
Nit: 832.004.292-0



EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA

CERTIFICA:

Que, dentro del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES elaborado por **EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA**, y publicado en el SECOP II para la vigencia 2026, se encuentra incluido el proceso contractual cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA"**, por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA PESOS (\$3.240.050) M/CTE**

Dada a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026

EDILSON SUAREZ ZAPATA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA
VIGENCIA 2026